

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

**25666** ARTE OSAKA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
REVESTIMIENTOS OSAKA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)  
OSAKA GESTIÓN DE PATRIMONIOS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Reducción de Capital y Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace pública la decisión del socio único de Arte Osaka, Sociedad Anónima, tomada con fecha 28 de junio de 2011 de reducir el capital social de la Sociedad de la cifra de dos millones ciento sesenta mil euros (2.160.000 euros) a la cifra de dos millones ciento cincuenta y nueve mil euros (2.159.000 euros), esto es, en la cantidad de mil euros (1.000 euros), mediante la amortización total de 1.000 acciones de la Clase B, numeradas correlativamente del 10.001 al 11.000, ambos inclusive, de un euro (1euro) de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital tiene por finalidad restituir aportaciones a los socios por importe de mil (1.000) euros.

De conformidad con el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, que no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen dichos créditos.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la decisión del socio único de Arte Osaka, Sociedad Anónima, tomada con fecha 28 de junio de 2011, el acuerdo de la Junta de Socios de Revestimientos Osaka Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de junio de 2011, y la decisión del socio único de Osaka Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada, tomada el mismo día 30 de junio de 2011, por las cuales se aprueba la fusión inversa de dichas sociedades, con sometimiento estricto a los términos del proyecto de fusión, mediante la absorción por parte de Arte Osaka, Sociedad Anónima de Revestimientos Osaka, Sociedad Anónima y Osaka Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada, con extinción de las sociedades absorbidas, mediante su disolución sin liquidación y el traspaso de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital social en ésta, por estar íntegramente participadas Arte Osaka, Sociedad Anónima y Osaka Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada por Revestimientos Osaka, Sociedad Anónima.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2010, produciendo la operación efectos contables a partir del 1 de enero de 2011. De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado así como los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce a los acreedores de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 4 de julio de 2011.- Don Ignacio Ruiz Cortés, Presidente del Consejo de Administración de Arte Osaka, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración de Revestimientos Osaka, Sociedad Anónima y Administrador solidario de Osaka Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada.

**ID: A110056250-1**